



Municipalidad Distrital de Pueblo Nuevo Chíncha - Ica

RESOLUCION DE ALCALDÍA N° 0293-2018/MDPN

Pueblo Nuevo, 27 de abril de 2018

**EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PUEBLO NUEVO -
CHINCHA**

VISTO:

Que a través de la *Resolución N° 0213-2018-JNE*, de fecha 11/04/2018 promovido por el Jurado Nacional de Elecciones *RESUELVE* en su Artículo Tercero "*RESTABLECER la vigencia de la credencial que le fue otorgada a Hugo Jesús Buendía Guerrero, como alcalde de la Municipalidad Distrital de Pueblo Nuevo, provincia de Chíncha, departamento de Ica*".

La Resolución de Alcaldía N° 0292-2018/MDPN, de fecha 27/04/2018, *RESUELVE* en su Artículo Primero "*DAR POR CONCLUIDA la designación del Sr. MARTINEZ ROSAS, Percy Herbert; como encargado de SUB GERENCIA DE SEGURIDAD CIUDADANA de la Municipalidad Distrital de Pueblo Nuevo, Provincia de Chíncha, Departamento de Ica*"; y

CONSIDERANDO:

Que, las Municipalidades son órganos de gobierno promotores del desarrollo local, con personería jurídica de derecho público y plena capacidad para el cumplimiento de sus fines y gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia, conforme a lo previsto en la Constitución Política del Estado y los artículos pertinentes de la Ley N° 27972- Ley Orgánica de Municipalidades.

Que, el artículo 26° de la Ley Orgánica de Municipalidades – Ley N° 27972, señala que la administración municipal adopta una estructura gerencial sustentándose en los principios de programación, dirección, ejecución, supervisión, control concurrente y posterior. Se rige por principios de legalidad, economía, transparencia, simplicidad, eficacia, eficiencia, participación y seguridad ciudadana y los contenidos en la Ley N° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General.

Que, el artículo 4° del Reglamento de la Ley de Bases de la Carrera Administrativa y de Remuneraciones del Sector Público aprobado por el Decreto Supremo N° 005-90-PCM, dispone que se considera funcionario al ciudadano que es elegido o designado por autoridad competente, conforme al ordenamiento legal, para desempeñar cargos del más alto nivel en los poderes públicos y los organismos con autonomía. Los cargos políticos y de confianza son los determinados por la ley.





Municipalidad Distrital de Pueblo Nuevo Chíncha - Ica

Que, el artículo 2° del Decreto Legislativo 276 estipula que los funcionarios que desempeñan cargos políticos o de confianza no están comprendidos en la carrera administrativa, precisando el Manual Normativo N° 002-92-INAP/DNP que la designación es de carácter temporal no conlleva la estabilidad laboral.

Que, el numeral 17 del artículo 20° de la Ley N° 27972, concordante con la Ley de Bases de la Carrera Administrativa y su Reglamento, faculta al Alcalde en su calidad de Titular del Pliego a designar y dar por concluido sin expresión de causa de las designaciones de los funcionarios y personal que ocupa cargos de confianza.

Que, la Resolución de Alcaldía N° 0292-2018/MDPN, de fecha 27/04/2018, *RESUELVE* en su Artículo Primero *"DAR POR CONCLUIDA la designación del Sr. MARTINEZ ROSAS, Percy Herbert; como encargado de SUB GERENTE DE SEGURIDAD CIUDADANA de la Municipalidad Distrital de Pueblo Nuevo, Provincia de Chíncha, Departamento de Ica"*; y

Por las consideraciones expuestas y con las facultades que confiere el inciso 6 del artículo 20° y 43° de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972.

SE RESUELVE:

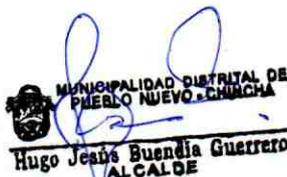
ARTÍCULO PRIMERO.- *DESIGNAR* a partir del 27/04/2017 al *SOS. PNP (R) AMORETTI ZAMBRANO, Néstor Antonio*, como encargado *de SUB GERENCIA DE SEGURIDAD CIUDADANA* de la Municipalidad Distrital de Pueblo Nuevo, provincia de Chíncha, Departamento de Ica.

ARTICULO SEGUNDO.- *COMUNIQUESE* la presente Resolución de Alcaldía a las diferentes dependencias de esta Entidad Municipal y a la interesada.

Regístrese, Comuníquese y Cúmplase

C.C.

- * Interesada
- * Gerencia Municipal
- * RR.HH.
- * Archivo


MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE
PUEBLO NUEVO - CHINCHA
Hugo Jesús Buendía Guerrero
ALCALDE